- a) Domicilio: C/ Plaza Isabel la Católica, 4-1.º Izg.
- b) Localidad y Código Postal: Granada, 18009.
- c) Tfno. y Fax: 958 216 080.
- 7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de junio de 2005.
- b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58-2.a planta. Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Tfno.: 955 030 300; Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Oficina de Rehabilitación del Bajo

Domicilio: Plaza Isabel la Católica, 4-1.º

Localidad y Código Postal: Granada, 18009.

Tfno. v Fax: 958 216 080.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 7 de julio de 2005.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c. Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

> LICITACION concurso obras de demolición de tres edificios en el Cerro del Moro de Cádiz (delimitación de las calles Sor Cristina López García, Alcalá del Valle y Valencia). (PD. 1878/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción. Expte. núm. 2005/1353. Obras de demolición de tres edificios en el Cerro del Moro de Cádiz (delimitación de las calles Sor Cristina López García, Alcalá del Valle v Valencia).
  - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
  - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
  - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Noventa y seis mil novecientos veintiséis euros con ochenta y seis céntimos (96.926,86 euros). IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.938,54 euros.
- 6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.
  - a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, núm. 14.
  - b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11005.
  - c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.
  - Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 25 de junio de 2005.
- b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz. Domicilio: Cristóbal Colón, núm. 14.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
  - 8. Apertura de la oferta económica.

Tendrá lugar en: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas el día 4 de julio de 2005.

- 9. Otras informaciones: No se exige clasificación.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## 5.2. Otros anuncios

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, sobre suspensión de los contenidos de las innovaciones de los instrumentos de planeamiento, correspondientes a los municipios incluidos en el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Litoral Occidental de Huelva, que contravengan las determinaciones contenidas en el documento expuesto a información pública, que modifica la anterior Resolución de 15 de febrero de 2005, sobre información pública de dicho Plan.

A la vista de las alegaciones formuladas con ocasión del trámite de información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Litoral Occidental de Huelva acordado conforme al apartado primero de la Resolución de 15 de febrero de 2005 (BOJA de 3 de marzo), se ha comprobado que en el apartado tercero de dicha Resolución se ha transcrito de forma errónea el contenido de la Disposición Adicional 5.a, 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sin perjuicio de que las alegaciones presentadas, respecto del documento sometido a información pública, sean elevadas a la Comisión de Redacción para su tramitación correspondiente, dada la suspensión «ex lege» que tiene lugar con la resolución por la que se inicia la información pública de este Plan, conforme a lo dispuesto en la citada disposición adicional, en relación con el apartado tercero de la citada resolución, procede:

Donde dice: «Tercero. En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se suspende la tramitación de las innovaciones de los instrumentos de planeamiento correspondientes a los municipios incluidos en el ámbito del presente Plan que contravengan las determinaciones contenidas en el documento expuesto a información pública.»

Debe decir: «Tercero. En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/2002, de 17

de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, quedan suspendidos los contenidos de las innovaciones de los instrumentos de planeamiento correspondientes a los municipios incluidos en el ámbito del presente Plan que contravengan las determinaciones contenidas en el documento expuesto a información pública.»

Sevilla, 23 de mayo de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 3 de mayo de 2004, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 02-JA-1434-0.0--0.0-PC «Ensanche y mejora de firme de la carretera A-315. Tramo: Quesada-Huesa». Términos municipales de Quesada y Huesa (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el día 12 de noviembre de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente. para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

## HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Huesa y Quesada (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de junio de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas de los Ayuntamientos de Quesada y Huesa, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Quesada.

Día: 20 de junio de 2005.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 12.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 13 a la 23.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 24 a la 35.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms.  $36 \, \text{a} \, \text{la} \, 46.$ 

Día: 21 de junio de 2005.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 47 a la 57.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms.  $58 \ a \ la \ 68.$ 

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms.  $69\,\mathrm{a}$  la 79.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 80 a la 90.

Día: 22 de junio de 2005.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 91 a la 101.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 102 a la 112.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 113 a la 123.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 124 a la 134.

Día: 23 de junio de 2005.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms.  $135\,\mathrm{a}\,\mathrm{la}\,146.$ 

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 147 a la 157.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 158 a la 169.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 170 a la 175.